

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	<b>ACTIVOS</b>	<b>32,401,457.34</b>	-	<b>7,750,217.37</b>	<b>24,651,239.97</b>	<b>0.00</b>	<b>24,651,239.97</b>
1.3	CUENTAS POR COBRAR	8,718.00	-	8,718.00	0.00	0.00	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,718.00	-	8,718.00	0.00	0.00	-
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,718.00	-	8,718.00	0.00	0.00	-
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	32,392,739.34	0.00	7,741,499.37	24,651,239.97	-	24,651,239.97
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2,538,719.00	0.00	0.00	2,538,719.00	-	2,538,719.00
1.6.37.10	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2,538,719.00	0.00	0.00	2,538,719.00	-	2,538,719.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	92,897,988.26	0.00	0.00	92,897,988.26	-	92,897,988.26
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	92,897,988.26	-	-	92,897,988.26	-	92,897,988.26
1.6.85	DERECCIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-63,043,967.92	-	7,741,499.37	-70,785,467.29	-	-70,785,467.29
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-60,505,248.92	-	7,741,499.37	-68,246,748.29	-	-68,246,748.29
1.6.85.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-2,538,719.00	-	-	-2,538,719.00	-	-2,538,719.00
1.9	OTROS ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14,385,202.92	0.00	0.00	14,385,202.92	-	14,385,202.92
1.9.70.08	SOFTWARES	14,385,202.92	-	0.00	14,385,202.92	-	14,385,202.92
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-14,385,202.92	-	0.00	(14,385,202.92)	-	(14,385,202.92)
1.9.75.08	SOFTWARES	-14,385,202.92	-	0.00	(14,385,202.92)	-	(14,385,202.92)
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>32,401,457.34</b>	-	-	<b>32,401,457.34</b>	<b>0.00</b>	<b>32,401,457.34</b>
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	32,401,457.34	-	-	32,401,457.34	0.00	32,401,457.34
3.1.05	CAPITAL FISCAL	30,853,157.47	-	-	30,853,157.47	0.00	30,853,157.47
3.1.05.06	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	1,548,299.87	-	0.00	1,548,299.87	0.00	1,548,299.87
3.1.45.06	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,548,299.87	-	0.00	1,548,299.87	-	1,548,299.87
5	<b>GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>7,750,217.37</b>	<b>0.00</b>	<b>7,750,217.37</b>	<b>-</b>	<b>7,750,217.37</b>
5.3	DETERIORO, DERECCIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIÓN	-	7,741,499.37	0.00	7,741,499.37	-	7,741,499.37
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	7,741,499.37	0.00	7,741,499.37	-	7,741,499.37
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN - EQUIPO DE C	-	7,741,499.37	0.00	7,741,499.37	-	7,741,499.37
5.7	OPERACIONES INTERSTITIONALES	-	8,718.00	0.00	8,718.00	-	8,718.00
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	-	8,718.00	-	8,718.00	-	8,718.00
5.7.20.80	RECLAMOS	0.00	8,718.00	0.00	8,718.00	-	8,718.00
8	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	389,062,624.82	-	-	389,062,624.82	-	389,062,624.82
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	203,371,035.70	0.00	0.00	203,371,035.70	-	203,371,035.70
8.3.47.04	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	203,371,035.70	0.00	0.00	203,371,035.70	-	203,371,035.70
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	185,691,589.12	0.00	0.00	185,691,589.12	-	185,691,589.12
8.3.61.02	ANTE AUTORIDAD COMPETENTE	185,691,589.12	-	-	185,691,589.12	-	185,691,589.12
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-389,062,624.82	0.00	0.00	-389,062,624.82	-	-389,062,624.82
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-389,062,624.82	0.00	0.00	-389,062,624.82	-	-389,062,624.82
8.9.15.18	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-203,371,035.70	-	-	-203,371,035.70	-	-203,371,035.70
8.9.15.21	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	-185,691,589.12	-	-	-185,691,589.12	-	-185,691,589.12

Firma:  
 Nombre: Maria Bleydi Cortés Herrera  
 Contadora T.P 22070-T

Firma:  
 Nombre: Alfonso Santos Ardas  
 Coordinador de Gestión Financiera y Contable

Firma:  
 Nombre: Maria Ferrnanda Rangel Espalza  
 Representante Legal

10590



DEPARTAMENTO Cundinamarca

MUNICIPIO Bogotá D.C.


ENTIDAD Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia

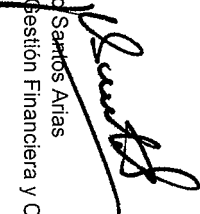
CODIGO 061300000

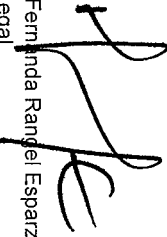
Fecha 31/03/2018

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE (Subcuenta)	CONCEPTO	ENTIDAD RECIPROCA		VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
		CODIGO ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD		
5.7.20.80	Recaudos	923272394	Dirección del Tesoro Nacional	0	8,718.00

Firma:   
Nombre: Maria Bleydi Cortés Herrera  
Contadora T.P. 22070-T

Firma:   
Nombre: Alfonso Santos Arias  
Coordinador de Gestión Financiera y Contable

Firma:   
Nombre: Maria Fernanda Rangel Esparza  
Representante Legal





**FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DE MARZO DE 2018**  
(Cifras en pesos)

Cód.	<u>ACTIVO</u>	\$	Cód.	<u>PASIVO</u>	\$
	<b>CORRIENTE (1)</b>	-		<b>CORRIENTE (3)</b>	-
	<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO</b>	-		<b>24 Cuentas por pagar</b>	-
	Caja	-		2403 Transferencias por pagar	-
	Depositos en Instituciones Financieras	-			-
		-		<u>PATRIMONIO (4)</u>	<b>24,651,239.97</b>
	<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	-		<b>31 PATRIMONIO ENT. DE GOBIERNO</b>	<b>24,651,239.97</b>
	1970 Activos intangibles	14,385,202.92		3105 Capital fiscal	30,853,157.47
	1975 Amort. Acum. De act. Intangibles	-		3110 Resultado del ejercicio	7,750,217.37
		-		3145 Impacto transición NIIF	1,548,299.87
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>24,651,239.97</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>24,651,239.97</b>
	<b>13 CUENTAS POR COBRAR</b>	-			-
	1384 Otras cuentas por cobrar	-			-
	<b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>24,651,239.97</b>			-
	1637 Prop. Paila y Eq. No explotados	2,538,719.00			-
	1670 Equipo de comunicación y computación	92,897,988.26			-
	1685 (-) Depreciación acumulada	-			-
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>24,651,239.97</b>			-
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	-			-
	83 Deudoras de control	389,062,624.82			-
	89 Deudoras por contra (CR)	-			-

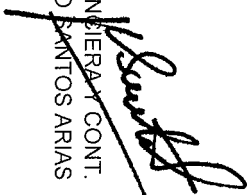
REPRESENTANTE LEGAL  
**NOMBRE : MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA**



CONTADOR PUBLICO  
**NOMBRE : MARIA BLEYDI CORTES HERRERA**  
TP.: 22070



COORD. GRUPO GESTION FINANCIERA Y CONT.  
**NOMBRE: ALFONSO SANTOS ARIAS**



**ACC'**

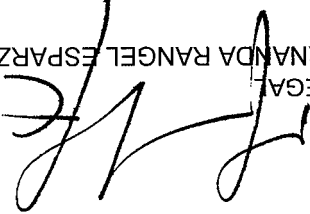


FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA  
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO CONTABLE  
 A MARZO 31 DEL 2018  
 (Cifras en pesos)

Cód.	Cuentas	
4	INGRESOS OPERACIONALES (5)	-
41	Ingresos fiscales	-
47	Operaciones Institucionales	-
5	GASTOS OPERACIONALES (6)	7,750,217.37
51	De administración y Operación	-
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	7,741,499.37
54	Transferencias y Suveniones	-
57	Operaciones Institucionales	8,718.00
<b>EXCEDENTE / DÉFICIT OPERACIONAL</b>		<b>-</b>
		<b>7,750,217.37</b>
<b>OTROS INGRESOS (7)</b>		<b>-</b>
48	Otros ingresos	-
<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO</b>		<b>-</b>
		<b>7,750,217.37</b>
<b>EXCEDENTE / DÉFICIT ANTES DE AJUSTES POR INFLACION</b>		<b>-</b>
		<b>7,750,217.37</b>
<b>EXCEDENTE / DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>
		<b>7,750,217.37</b>

\$


REPRESANTANTE LEGAL  
 NOMBRE: MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA



COORD. GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONT.  
 NOMBRE: ALFONSO SANTOS ARIAS



CONTAADOR PUBLICO  
 NOMBRE: MARIA BLEYDI CORTES HERRERA  
 TP.: 22070



CSCE

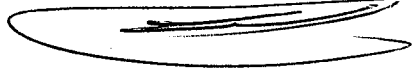




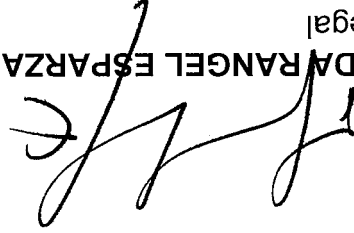
Elaboro: Maria Bleydi Cortés  
Revisó: Alfonso Santos  
Aprobó: Cesar Eduardo Camargo Ramirez

Contadora  
TP 22070- T

**MARIA BLEYDI CORTES HERRERA**



**MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA**  
Representante Legal



La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2018.

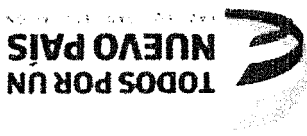
- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- Certificamos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos a esta fecha de corte.
- Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de sus Estados Financieros y las respectivas Notas.

Expresamos además que:

El Representante Legal y la Contadora Pública Titulada, declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral del FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, con base en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, certificando que presentan razonablemente las cifras a 31 de marzo de 2018.

**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL  
FONDO PARA LA PARTICIPACION Y EL FORTALECIMIENTO DE LA  
DEMOCRACIA  
Al 31 de marzo de 2018**

MININTERIOR



10

11

A partir del 1 de enero de 2018 para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registro y ajustes, revelación, elaboración presentación y publicación de los estados financieros,

## N2.1. Nueva norma Aplicable.

La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, es decir, entidades de gobierno entre las cuales se encuentra el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.

## N2. Bases de Preparación.

Mecanismos reconocidos en la ley, así como el análisis y evaluación del comportamiento participativo y comunitario.

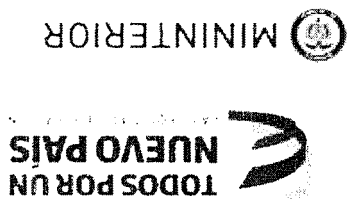
Mediante decreto No. 2893 de agosto de 2011, el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia pasa a depender del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos, quien a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, apoya la gestión estratégica y operativa del Fondo. De igual forma conserva su naturaleza de establecimiento público, adscrito al hoy Ministerio del Interior.

Con el artículo 36 del Decreto 2546 de 1999, el Fondo para el Desarrollo Comunal y la Participación, pasó a denominarse Fondo para la Participación y el Fortalecimiento democrático; su función es apoyar financieramente los diversos programas de participación y fortalecimiento democrático que adelanta el Ministerio del Interior. Así mismo, a partir del Decreto No.695 del 19 de marzo del 2003 se denominó Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, conservando su naturaleza como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia.

El Fondo es un establecimiento público, Personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante Decreto No.3159 del 26 de diciembre de 1968 y modificado en sus funciones por el Decreto 2132 del 29 de diciembre de 1992. Al cual se le fusionó el Fondo para la Participación Ciudadana mediante el Decreto No. 1685 del 27 de junio de 1997.

## N1. Entidad y Objeto Social

### REVELACIONES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MARZO DE 2018



el Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia – FFPD, está aplicando el Nuevo marco normativo para entidades de gobierno, así como el manual de políticas y los procedimientos adoptados por el Ministerio del Interior. El FFPD no posee planta de personal propia, por lo tanto para el desarrollo de su cometido estatal se apoya en la estructura administrativa del Ministerio del Interior.

Los sistemas complementarios que utiliza son: Sistema de Información PCT ENTERPRISE Módulo de Almacén Submódulo de bienes muebles, tiene como fin registrar y almacenar la información relacionada con inventarios de los bienes de la entidad, facilitar los procesos, generación de Kardex, movimientos de entrada, salida y traspasos realizados al interior de la entidad.

El Fondo no posee sistemas paralelos de información financiera ya que por ley no están permitidos, por lo tanto, dependemos totalmente del Sistema de Información Financiera SIFF para la presentación oportuna de los Estados Financieros. Al no tener el manejo directo de la plataforma del SIFF, no tenemos plan de contingencia para reestablecer la información contable cuando el sistema SIFF no permita el acceso a la información que provee la contabilidad.

## **N2.2. Declaración de conformidad.**

Los Estados Financieros a 31 de marzo de 2018, han sido preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

## **N2.3. Periodo Contable.**

El presente Estado financiero cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2018.

## **N2.4. Procesos y Resultado de la Consolidación de la Información.**

El Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, a la fecha consolidó los saldos presentados en los Balances procesados mediante el sistema contable SIFF a 31 de marzo de 2018 correspondientes a la Propiedad, planta y equipo y las cuentas de orden.

## **N2.5. Por depuración de cifras, conciliación de saldos o ajustes.**

El Grupo de gestión financiera y contable del Ministerio del Interior, implementó controles relacionados con el proceso contable con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y mantener la sostenibilidad del proceso contable con el objetivo de presentar estados financieros razonables y consistentes realizados a través de la realización de las siguientes actividades: seguimiento, análisis y revisión de las cuentas del Balance, conciliación con los saldos de almacén, conciliaciones bancarias, conciliación de saldos a nivel de auxiliares y terceros y conciliación de operaciones recíprocas.

## N2.6. Situación actual del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.

El 13 de febrero de 2017, mediante OF117-3911-SEC-4000 se remitió al Departamento Administrativo de la Función Pública el proyecto de decreto "Por el cual se ordena la supresión y liquidación del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia"

Mediante MEM17-40293-SAF-4040 del 03/08/2017, el Coordinador Financiero y Contable del Ministerio del Interior, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica y a la Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio; dar celeridad al proceso de liquidación del FFPD y mediante MEM-17-54359-SAF-4040 del 11/10/2017 reitera esta misma petición.

El 17 de diciembre de 2017, a través del EXTM117-55496 fue radicado en el Ministerio del Interior, un oficio suscrito por la Directora Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el cual se devolvía sin trámite el proyecto de decreto "Por el cual se ordena la supresión y liquidación del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia y se dictan otras disposiciones" Según la Función Pública, lo anterior obedece a que "El Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia, establecido por el orden nacional, se transformó en una cuenta adscrita al Ministerio del Interior, en virtud del artículo 96 de la Ley 1757 del 06 de julio de 2015". El cual señala:

"Artículo 96. El Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia. Este Fondo será una cuenta adscrita al Ministerio del Interior sin personería jurídica ni planta de personal propia" "Al no ser una entidad pública no puede ser objeto de supresión y liquidación en los términos del artículo 52 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto Ley 254 del 2000"

**PARAGRAFO 3°. La dirección, administración y ordenación del gasto del Fondo estará a cargo del Ministro del Interior o de quien este delegue.**

Por lo anteriormente expuesto, mediante MEM18-10736-OAJ-1400 del 23/02/2018, la Oficina Asesora Jurídica, solicitó al área de Gestión Financiera y contable, formular las inquietudes relacionadas con el procedimiento a seguir para transferir al Ministerio del Interior los bienes y procesos judiciales y contractuales del FFPD, con el fin de realizar la respectiva consulta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estas inquietudes fueron enviadas a esta oficina a través del MEM18-13093-SAF-4040 del 01/03/2018, quien proyectó el OF118-16406-OAJ-1400 del 02 de mayo de 2018, dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el cual expone la situación actual del FFPD y solicita agendar reunión "Para buscar el procedimiento jurídico adecuado para determinar la traspasencia de la masa de activos, pasivos, contingencias judiciales, contratos y situación contable del anterior fondo al Ministerio del Interior"

En reunión sostenida con el Subcomité Institucional Administrativo y Financiero, se aprobó el método de reconocimiento para la propiedad, planta y equipo; el cual será el método de reconocimiento al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro, determinando que es la alternativa más favorable de acuerdo con las necesidades y realidad económica de la Entidad considerando que:

- Los actuales activos fijos de la Entidad, no se espera ni se tiene la posibilidad de venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la misma y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, es decir un año.

### N.3.2. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

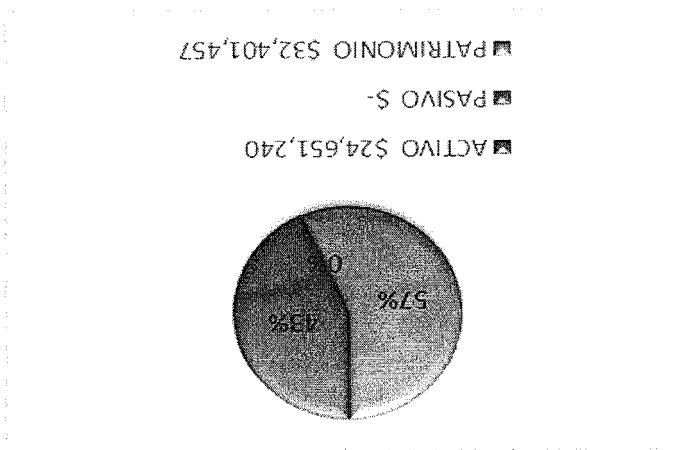
Las cuentas por cobrar representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo.

#### Cuentas por cobrar

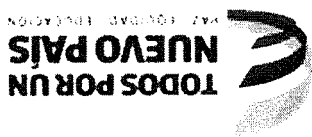
El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos cuentas de ahorro o corriente, éste se medirá por el valor de la transacción.

### N.3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

## N3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES



BALANCE A 31 DE MARZO DE 2018



- Habrá un impacto por el recalcu de depreciación de activos fijos de acuerdo con las nuevas vidas útiles aportadas por el área de almacén. La consecuencia de este cambio de vidas útiles será un mayor o menor valor de los activos fijos y su contrapartida será el patrimonio de la entidad.

#### **Reconocimiento de los activos con un valor inferior a 0.5 SMMLV.**

Todo bien adquirido por un valor inferior a 0.5 SMMLV, será llevado al gasto; no obstante, deberá ser registrado en el módulo de almacén del Ministerio del Interior, con el fin de garantizar su control individual.

#### **Reconocimiento de la depreciación para los bienes adquiridos por un valor inferior a 50 UVT.**

Quando se adquieran bienes por valor inferior a 50 UVT, la depreciación deberá registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo por su valor total, sin considerarse en útil.

### **N.4. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

#### **N4.1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras**

A la presente fecha de corte son consistentes y razonables los saldos relativos a las siguientes cuentas:

- Los saldos de la Propiedad Planta y Equipo, Grupo 16 y 19 - otros activos: intangibles reflejan los saldos de acuerdo con los movimientos realizados en el área de almacén e inventarios en el sistema PCT. El área del almacén se encuentra realizando la depuración de los saldos.
- Las cuentas gastos: se han registrado de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación y del Sistema de Información Financiera SIIF.
- Las cuentas de gastos: se han registrado de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación y del Sistema de Información Financiera SIIF.
- Los saldos del grupo 8 - las cuentas 8347 y 8361 reflejan los saldos de acuerdo con los movimientos realizados en el área de almacén e inventarios en el sistema PCT.

**N4.2. Relativas a situaciones particulares de las clases, grupos, cuentas y subcuentas.**

**GRUPO 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**NOTA 1**

**163710 - Equipo de computación - no explotados**

Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 2.538.719, correspondiente a bienes clasificados como de cómputo que han sido reintegrados al almacén por ser retirados del servicio y se encuentra conciliado con el informe presentado por el almacén, con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2017, presentó una variación de \$71.984,39 debido a la reclasificación al gasto de algunos elementos, atendiendo a las nuevas políticas contables.

**NOTA 2**

**167002 - Equipo de computación - en servicio**

Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 92.897.988,26, correspondiente a los equipos de cómputo que se encuentran en servicio y se encuentra conciliado con el informe presentado por el almacén, con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2017, presentó una variación de \$10.413.742,06 debido a la reclasificación al gasto de algunos elementos, atendiendo a las nuevas políticas contables.

**1685 Depreciación acumulada de Propiedades, planta y equipo**

**NOTA 3**

**168507 Equipos de comunicación y computación**

Esta cuenta presenta un saldo de \$-68.246.748,29, correspondiente a la depreciación acumulada de los equipos de cómputo que se encuentran en servicio.

**NOTA 4**

**168515 Propiedades, planta y equipo – no explotados**

Esta cuenta presenta un saldo de \$-2.538.719, correspondiente a la depreciación acumulada de los equipos de cómputo que han sido reintegrados al almacén por ser retirados del servicio.



**GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS**

**NOTA 5**

**197008 – Software**

Esta cuenta presenta un saldo de \$ 14.385.202,92 correspondiente a softwares que se encuentran en servicio, a esta fecha de corte este se encuentra conciliado con el informe presentado por el almacén.

**NOTA 6**

**197508 – Software**

Esta cuenta presenta un saldo de \$ -14.385.202,92 correspondiente a la amortización de los bienes intangibles, este se encuentra conciliado con el informe presentado por el almacén.

**CLASE 3 - PATRIMONIO**

**NOTA 7**

**310506 – Capital fiscal**

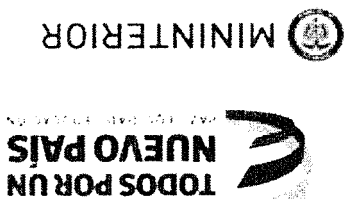
Esta cuenta presenta un saldo de \$30.853.157,47 correspondiente a los resultados de ejercicios acumulado de años anteriores del FPD.

**NOTA 8**

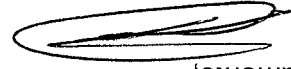
**314506 - Impactos por la transición al nuevo marco de regulación**

Esta cuenta presenta un saldo de \$1.548.299,87 como resultado de la implementación de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, según detalle:

Propiedades, planta y equipos retirados	-10.485.726,45
Propiedades, planta y equipo menor valor en medición	12.034.026,32
Activos intangibles retirados	-1.085.760
Activos intangibles menor valor en medición	1085.760



**MARIA BLEYDI CORTES**  
**Contador**



Atentamente,

El valor de \$185.691.589,12, representa el cobro coactivo que viene adelantando la Contraloría General de la República a los procesos J-1025 a cargo del señor Jorge Acevedo por valor de \$7.289.589,12 y J-994 a cargo del señor Jairo Ruiz, por valor de \$178.402.000. Con respecto a la obligación del señor Jairo Ruiz, mediante Auto de fecha abril 22 de 2015 del Juzgado Noveno Civil del Circuito ordenó seguir adelante con la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago de fecha 17 de enero de 2014.

**836102 – Ante autoridad competente**

**NOTA 11**

Representa el saldo por valor de \$203.371.035,70 correspondiente al equipo de cómputo entregado en comodato a la Confederación Nacional de Acción Comunal, con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2017, esta cuenta presenta una variación de \$3.556.009,30 debido a la reclasificación de algunos activos al gasto de acuerdo a las nuevas políticas contables de la Entidad, a la fecha este saldo se encuentra conciliado con los saldos enviado por el almacén.

**834704 – Bienes entregados a terceros**

**NOTA 10**

El valor total de \$ 389.062.624,82, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

**CLASE 8 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

**536007 – Equipo de computación**  
El valor de \$ 7.741.499,37, representa la depreciación acumulada de los equipos de cómputo que se encuentran en servicio, lo anterior obedece a la implementación de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

**NOTA 9**

**CLASE 5 – GASTOS**

